



Quarta maravedis

SELLO QVARTO, QVA  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ayuntamiento de 12 de Abril, En la villa de Yecla a  
doce de Abril de mil y ochocientos, hallandose  
Juntos los Señores Conde de Justicia y Procurador  
con el Sindico y personas del Comen de ella  
que abajo firmaron, acordando y siendo citados  
ven almit. por la urgencia, y haviendo tratado  
do, y conferenciado sobre lo escaso que el Co-  
mun erraba de Azina p.<sup>a</sup> su sustido, dema-  
nado del sabido precio que abia tomado el  
trigo, y considerando se el deprimida  
sidad, de que tanto recanta, acordó, que atri-  
buido el precio que a tomado el trigo, se ven-  
da para el comun cada casa de azina de tres  
espece a diez, y nueve rs. lo que se haga saber  
por bando publico para que conste al pueblo  
Asimismo acordó, que para que la depu-  
cion venga quien le asista en los repesos, y de  
mas dilig. de su cargo, le nombro por di-  
nistrador que los asista, y acompaña a Josef  
Juan Alonso, a quien se le haga saber  
para su inteligencia, considerando la mención  
que tiene hecha del de el año pasado, y vea a las  
ulteriores, a el efecto,

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento, que